

Por lo tanto, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su ADMISIÓN o NO, y posteriormente, proceder con la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de ser el caso.

Mediante **INFORME 000032-2023-GGR-GRAAT-SGPR-RCT**, de fecha 27 de junio del 2023, emitido por el área usuaria la SUB GERENCIA DE PREDIOS RURALES, especialista del área y Primer Miembro Titular del comité de selección con conocimiento técnico en el objeto de la contratación es el Sr. COBA TERAN RUDYARD MIGUEL, a efectos de la revisión y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presenta el informe antes mencionado con la verificación de especificaciones de bien y se adjunta como anexo al acta.

Acto seguido el presidente de comité de selección y los miembros titulares proceden a la revisión de las ofertas presentadas en la atapa de Presentación de ofertas (Electrónica) en el SEACE para su ADMISION, indicando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del área usuaria en relación a las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN:

3.1. **ISETEK S.A.**, SI CUMPLE con las especificaciones técnicas de los bienes. En su oferta se verificó lo siguiente:

	SI / NO CUMPLE
2.1. CONTENIDO DE LA OFERTA	
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) REGISTRO SANITARIO de los bienes que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acredite, los bienes que no lo requieren deberá presentar la DECLARACIÓN JURADA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE NO ESTÁN SUJETOS A REGITRO SANITARIO.	SI CUMPLE
f) Declaración Jurada de servicios de POST-VENTA	SI CUMPLE
g) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes materia de convocatoria en procedimientos de selección se empleara: folletos, instructivos, manuales o catálogos similares de fabricante para sustentar una característica técnica del mismo. Respecto al sustento grafico (planos figuras imágenes) que sustenten el(los) bien(e)s ofertado(s), objeto de la convocatoria, tendrá que estar compatibilizado con el sustento literal correspondiente. Si en las propuestas, existieran contradicciones entre el sustento gráfico y literal, estas serán descalificadas.	SI CUMPLE

h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE

3.2. **GEO SYSTEMS S.A.C.**, SI CUMPLE con las especificaciones técnicas de los bienes. En su oferta se verificó lo siguiente:

	SI / NO CUMPLE
2.1. CONTENIDO DE LA OFERTA	
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) REGISTRO SANITARIO de los bienes que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acredite, los bienes que no lo requieren deberá presentar la DECLARACIÓN JURADA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE NO ESTÁN SUJETOS A REGITRO SANITARIO.	SI CUMPLE
f) Declaración Jurada de servicios de POST-VENTA	SI CUMPLE
g) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes materia de convocatoria en procedimientos de selección se empleará: folletos, instructivos, manuales o catálogos similares de fabricante para sustentar una característica técnica del mismo. Respecto al sustento gráfico (planos figuras imágenes) que sustenten el(los) bien(e)s ofertado(s), objeto de la convocatoria, tendrá que estar compatibilizado con el sustento literal correspondiente. Si en las propuestas, existieran contradicciones entre el sustento gráfico y literal, estas serán descalificadas.	SI CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los	NO CORRESPONDE

	integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
j)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE

3.3. **GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.**, SI CUMPLE con las especificaciones técnicas de los bienes. En su oferta se verificó lo siguiente:

	SI / NO CUMPLE
2.1. CONTENIDO DE LA OFERTA	
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) REGISTRO SANITARIO de los bienes que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acredite, los bienes que no lo requieren deberá presentar la DECLARACIÓN JURADA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE NO ESTÁN SUJETOS A REGITRO SANITARIO.	SI CUMPLE
f) Declaración Jurada de servicios de POST-VENTA	SI CUMPLE
g) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes materia de convocatoria en procedimientos de selección se empleará: folletos, instructivos, manuales o catálogos similares de fabricante para sustentar una característica técnica del mismo. Respecto al sustento gráfico (planos figuras imágenes) que sustenten el(los) bien(es) ofertado(s), objeto de la convocatoria, tendrá que estar compatibilizado con el sustento literal correspondiente. Si en las propuestas, existieran contradicciones entre el sustento gráfico y literal, estas serán descalificadas.	SI CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE

3.4. **GNSSAT SMART S.A.C.**, NO CUMPLE las especificaciones técnicas de los bienes. En su oferta se verificó lo siguiente:

	SI / NO CUMPLE
2.1. CONTENIDO DE LA OFERTA	
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) REGISTRO SANITARIO de los bienes que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acredite, los bienes que no lo requieren deberá presentar la DECLARACIÓN JURADA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS QUE NO ESTÁN SUJETOS A REGITRO SANITARIO.	NO PRESENTO
f) Declaración Jurada de servicios de POST-VENTA	NO PRESENTO
g) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes materia de convocatoria en procedimientos de selección se empleara: folletos, instructivos, manuales o catálogos similares de fabricante para sustentar una característica técnica del mismo. Respecto al sustento grafico (planos figuras imágenes) que sustenten el(los) biene(s) ofertado(s), objeto de la convocatoria, tendrá que estar compatibilizado con el sustento literal correspondiente. Si en las propuestas, existieran contradicciones entre el sustento gráfico y literal, estas serán descalificadas.	SI CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE

Las empresas **ISETEK S. A. y GEO SYSTEMS S.A.C.**, son ADMITIDAS por cumplir con los documentos de ADMISIBILIDAD y con las especificaciones técnicas según informe de verificación de características del bien.

En base al **INFORME 000032-2023-GGR-GRAAT-SGPR-RCT** de revisión de las especificaciones técnicas el Comité **NO ADMITE** la oferta presentada por **GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.**, por cuanto no ha cumplido con presentar **Accesorios Básicos - Bastón para base de 0.25 a 30 cm.**, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de las bases integradas del presente procedimiento, en el numeral 14, página 26.

Además, el Comité de Selección determina **NO ADMITIR** las ofertas presentadas por **GNSAT SMART S.A.C.**, debido a que dicho postor **NO CUMPLE** con presentar los documentos de admisibilidad descritas en numeral III, ítems e) y f); además según informe de evaluación de especificaciones técnicas no cumple con las características de la resistencia y la configuración del idioma en español (Solo indica en su brochure Inglés, Ruso y Chino).

I. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la LCE.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
B.	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
		ISETEK S A		GEO SYSTEMS S.A.C.	
	FACTORES	OFERTA	PUNTAJES	OFERTA	PUNTAJES
	PRECIO	142,900.00	80 Puntos	146,500.00	78 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	19 días	10 Puntos	19 días	10 Puntos
	GARANTÍA COMERCIAL	38 meses	10 Puntos	38 meses	10 puntos
	TOTAL PUNTAJE		100 Puntos		98 Puntos

C. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1º Lugar	ISETEK S A	100 puntos
2º Lugar	GEO SYSTEMS S.A.C.	98 puntos

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

En ese sentido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la oferta presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN			
		ISETEK S A	GEO SYSTEMS S.A.C.
		SI / NO CUMPLE	SI / NO CUMPLE
	b	EXPERIENCIA DEL POSTOR	1,866,374.92
		DOCUMENTO SUSTENTATORIO = 443,750.00	SI
	C.	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	SI CUMPLE
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	ISETEK S A		

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 866,374.92 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un o periodo no mayor a ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas.

Dicho monto supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, que solicita que el postor debe acreditar un monto facturado de S/ 443,750.00 Soles. Es decir, Cumple dicho requisito. Asimismo, cumple con adjuntar documentación requerida en las bases integradas para su acreditación.

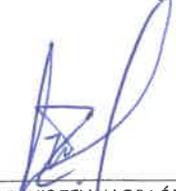
III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro a ISETEK S.A., con RUC 20100862132, al ser el postor en la etapa de evaluación y cumplir con los requisitos de calificación, por el precio de su oferta ascendente a **S/142,900.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos y 00/100 Soles)**.

Luego de leída y aprobada la presente acta y siendo las 16:00 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación.


 WILSO SALAZAR YRIGOIN
 PRESIDENTE


 RUDYARD MIGUEL COBA TERAN
 PRIMER MIEMBRO


 JORGE LUIS ZEVALLOS LÓPEZ
 SEGUNDO MIEMBRO

La Esperanza, 27 de Junio del 2023

INFORME N° 000032-2023-GRLL-GGR-GRAAT-SGPR-RCT

A : BLANCO JHUSTY ALVARADO AYLON
SUB GERENCIA DE PREDIOS RURALES(e)

Asunto : INFORME SOBRE REVISION DE PROPUESTAS CON EL ÁREA USUARIA, GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TERRENOS PARA SU ABSOLUCIÓN. PROCESO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-GRLL-GRCO PARA ADQUISICIÓN DE GPS COLECTOR DE MANO SISTEMA GNSS – SUBMETRICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CUI 2522391.

Referencia : PROVEIDO N° 001820-2023-GRLL-GGR-GRAAT-SGPR (23Junio2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

Con Oficio N° 000003-2023-GRLL-GGR-GRCO-CSC, de fecha 22 de junio de 2023, el Ing. WILSO SALAZAR YRIGOIN, Presidente del COMITE PROCESO A.S. N° 011-2023, solicita se sugiere que el área usuaria revise las propuestas presentadas por los postores con la finalidad contar con información de cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

Se procedido a revisar las Especificaciones Técnicas y los parámetros establecidos en el requerimiento para el equipo GPS COLECTOR DE MANO SISTEMA GNSS – SUBMETRICO remitidas por los postores GEO SYSTEMS S.A.C., GEODESIA Y TOPOGRAFÍA S.A.C., GNSSAT SMART S.A.C, ISETEK S.A., cuyo análisis se presenta en el siguiente cuadro:

RECEPTOR GNSS DIFERENCIAL		GEO SYSTEMS S.A.C.	GEODESIA Y TOPOGRAFÍA S.A.C.	GNSSAT SMART S.A.C	ISETEK S.A.
Sensor GNSS	Receptor multifrecuencia	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Sistemas	Receptor de sistemas múltiples, que trabaje con GPS + GLONASS y las frecuencias L1/L2 como mínimo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Precisión	Precisión Horizontal	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Estático Post proceso 10 cm + 1 ppm (registro de 1 minuto) o superior.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	: Horizontal 10 cm + 1 ppm o superior.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Canales	184 Canales o superior	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Conexión	- Modem de celular: en el receptor o a través de la controladora o colector de datos: para trabajo a tiempo real	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Frecuencia	Doble frecuencia	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Modo de operación	Que permita la toma de datos de modo; Estático, cinemático, con capacidad y operatividad para correcciones en tiempo real vía internet, con post proceso en código y fase portadora, que se pueda utilizar como Rover.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Memoria	4 GB o superior para almacenamiento de datos en memoria no volátil, en caso sea en equipos integrados (colector y receptor todo en uno). 4 GB o superior para almacenamiento de datos en memoria no volátil en el colector, en caso sea en equipos no integrados (colector y receptor por separado).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Fuente de Poder	01 Batería recargable de Litio-Ión, con duración mínima 8 horas de uso continuo como mínimo, ó 02 baterías intercambiables y recargables de Litio-Ión con duración de 05 horas de uso continuo cada una, con una duración total de 10 horas como mínimo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Kit de alimentación con tensión eléctrica de 220 voltios y 60 Hz., para recarga de baterías.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	En caso de batería externa: Kit de alimentación externa con tensión de red 220 voltios/ 60 Hz, para recarga de baterías.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Temperatura de operación	(-10°C a +50°C) o rango superior, para el equipo completo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Temperatura de almacenamiento	(-20°C a + 65°C) o rango superior, para el equipo completo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Resistencia	Resistente a: golpes y vibraciones, polvo, humedad, al agua, 100 % sellado, según estándares internacionales IP y normas militares MIL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No indica norma MIL	SI CUMPLE

ANTENA GNSS	
--------------------	--

Frecuencias	Antena de doble frecuencia, antena deberá tener la capacidad de recepción de satélites.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Comunicación	La antena puede ser integrada al equipo, para antena externa usar Tecnología inalámbrica Bluetooth, Wifi y cables, conectores, según sea el caso.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Características	Con capacidad de reducir el efecto multicamino y reducción de ruidos, deberá estar indicado en la ficha técnica o mediante declaración jurada de cumplimiento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Resistencia	Resistente a: golpes y vibraciones, polvo, humedad, al agua, 100 % sellado, según estándares internacionales IP y normas militares MIL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No indica norma MIL	SI CUMPLE

Interface GNSS Operador – Colector de datos					
Interface GNSS/Operador	Interface externo o integrado con teclado alfanumérico, y/o virtual en pantalla táctil.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Sistema operativo Android 6.0 o superior, Windows Mobile 6.5 y Windows Embedded handheld (WEH) 6.5.3 o superior	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Comunicación	- Con tecnología inalámbrica Bluetooth, WiFi conexión Receptor-Interface GNSS-Antena u otro sensor externo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Memoria RAM 2GB, almacenamiento de 16GB como mínimo expandible con tarjeta SD o SDHC	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Procesador de 1.2 GHz o (superior para interface externa)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Fuente Poder	- Batería recargable de Litio-Ión, duración mínima de cada batería 10 horas de uso continuo o superior.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Kit de alimentación con tensión de red 220 voltios/ 60Hz, para recarga de baterías.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Resistencia	Resistente a: golpes y vibraciones, polvo, humedad, al agua, 100 % sellado, según estándares internacionales IP y normas militares MIL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No indica norma MIL	SI CUMPLE

Accesorios	
-------------------	--

Transporte	Maleta de alta impacto para transporte de GNSS, para viajes largos y mochila para transporte en campo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Accesorios Básicos	- Bastón seccionado de 2 metros, de Poli carbonatado o fibra de carbón, despiezable a 1 metro o telescópico, con nivel esférico	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Baston para base de 0.25 a 30 cm.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No indica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Soporte de montaje (Bracket) para la interface GNSS/operador al bastón.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Cables, Conectores y adaptadores (quick reléase), según el modelo de receptor GNSS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Software de Captura de datos GNSS					
Sistema Operativo	Windows Mobile versión 6.5, Android 6.0 o superior, Español	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Características	Software para captura y registro de información de campo, el software debe permitir:	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Captura de Puntos en código y fase, líneas y áreas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Navegación Autónoma.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Administración de datos – mantenimiento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Tratamiento de información vectorial, e imágenes raster en varios formatos: .dxf, .shp, .jpg, .tif, y otros".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Vinculación con información GNSS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Configuración en idioma español	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Tratamiento de bases de datos relacionadas a la captura de datos GNSS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Permita la captura y mantenimiento de datos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Soporte múltiples sistemas de referencia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Realizar replanteo y toma de datos a tiempo real	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
-					
Consideraciones	Versión última a la fecha de la orden compra y actualización dentro del periodo de garantía.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	Licencias, CD's o USB de instalación originales, debe incluirse, todo el software relacionado al total funcionamiento de las unidades GNSS y colectoras, sistemas Operativos de PC móviles, de comunicación para el caso de la tecnología inalámbrica y otros de ser el caso.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
--	---	-----------	-----------	-----------	-----------

Software de Post - Procesamiento Diferencial					
Sistema Operativo	Plataforma Windows 8, Windows 10 profesional o	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Características	Software para el procesamiento de datos registrados en campo, que permita:				
	- Transferencia de datos GNSS – PC y viceversa.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Procesamiento diferencial por Código en L1 y Fase Portadora en L1 y L2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Exportar / Importar datos en formato CAD/GIS, DWG, DXF, DGN y otros.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Tratamiento de archivos Rinex, de cualquier marca de receptor GNSS y cualquier modo de operación para:	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	✓ Post proceso diferencial.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	✓ Generación de atributos y base de datos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	✓ Configuración en idioma español.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Solo indica en su brochure Inglés, Ruso y Chino	SI CUMPLE
	- Tratamiento de Información vectorial	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
- Llave física o virtual (cuando es virtual se debe garantizar que el software se pueda volver a utilizar en otra PC).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	

Otras Características de Equipo completo	
---	--

Compatibilidad Exigida	La información colectada por los receptores GNSS, debe ser compatible íntegramente con la información colectada por las Estaciones de Referencia del IGN, para efectos de la corrección diferencial, en el entorno del software de procesamiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificación	La empresa que diseñó y fabricó los equipos debe tener la Certificación ISO 9001 y debe tener un taller y personal certificado por la casa matriz de la marca de los equipos GNSS ofrecido.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Manuales y Guías de Usuario	Cada equipo GNSS, deberá traer:				
	- Todas las licencias correspondientes a los programas que se utiliza: Software de post procesamiento, Software de la Interface y Sistema Operativo, con su respectivo CD's o USB.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Manuales de operación del receptor, interface GNSS/operador y del software de post procesamiento diferencial, en español en CD o USB.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Actualizaciones de software durante el periodo de garantía con confirmación formal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- La empresa ganadora deberá tener representación en el país comprobada a fin de brindar la asistencia técnica necesaria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Garantía y soporte técnico	Dos (02) años el equipo completo, esto comprende accesorios renovables considerando el periodo de vida útil de los mismos, el que deberá ser indicado por el ofertante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Para el soporte técnico la empresa debe contar en el país con un taller técnico y personal técnico certificada por la casa matriz con una antigüedad de más de 3 años en el mantenimiento y reparación de equipos GNSS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

El resultado de la verificación las Especificaciones Técnicas establecidos en el requerimiento, se muestra en el siguiente cuadro:



SUB GERENCIA DE PREDIOS RURALES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GEO SYSTEMS S.A.C.	GEODESIA Y TOPOGRAFÍA S.A.C.	GNSSAT SMART S.A.C	ISETEK S.A.
SI CUMPLE las Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE las Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE las Especificaciones Técnicas	SI CUMPLE las Especificaciones Técnicas

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
RUDYARD MIGUEL COBA TERAN
SUB GERENCIA DE PREDIOS RURALES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

C.C.:
RCT